

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputacion, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Gaceta del 25 de Enero de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL.

Secretaría —Negociado 1.º

Continuacion de la relacion de Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales designados por las Juntas municipales del Censo para cuantas elecciones tengan lugar en el bienio de 1917-1918.

Medina del Campo. — Distrito Ayuntamiento.—Seccion 1.ª.—Presidente, D. Domingo Moreno Torres.—Suplente, D. Mariano Lopez.—Seccion 2.ª.—Presidente, D. Saturnio Monedero, Suplente, D. Ramon Lopez Iglesias.—Distrito del Teatro.—Seccion 1.ª.—Presidente, don Agustin Mendo Casas.—Suplente, D. Félix Manzano Rodriguez.—Seccion 2.ª.—Presidente, D. Ignacio Herrero Lopez.—Suplente, don Sotero Juez Lopez.

Medina de Rioseco. — Distrito Ayuntamiento.—Seccion 1.ª.—Presidente, D. Gregorio Montes Lorenzo.—Suplente, D. Anastasio Galvan Campos.—Seccion 2.ª.—Presidente, D. Pío Valencia Benavides.—Distrito de Santa María.—Sec-

cion 1.ª.—Presidente, D. Francisco Moran Julve.—Suplente, D. Lupicino Jimenez Camino.—Seccion 2.ª.—Presidente, D. Juan Bautista Fernandez San Juan.—Suplente, don Carlos Valero Romillo.

Megeces. —Presidente, D. Hermenegildo Blanco Fernandez.—Suplente, D. Pablo Manso Alarcia.

Melgar de Abajo. —Presidente, don Agape Mazariegos Fernandez.—Suplente, D. Gerardo Villalba Rodriguez.

Melgar de arriba. —Presidente, D. Mariano Liter de las Heras.—Suplente, D. Benito Guerra Bermejo.

Mojados. —Presidente, Don Justo Alvarez Capellan.—Suplente, Don Andrés Alonso Plaza.

Montealegre. —Presidente, D. Lázaro Martin Gallardo.—Suplente, D. Victoriano Herrero Serrano.

Moral de la Reina. —Presidente, D. Samuel García Matilla.—Suplente, D. Enrique Rodriguez Delgado.

Morales de Campos. —Presidente, D. Jacobo García Delgado.—Suplente, D. Angel García Olea.

Mota del Marqués. —Presidente, D. Pedro Baraja Fernandez.—Suplente, D. Ciriaco Villahoz Perez.

Mudarra (La). —Presidente, Don Clemente Garabito Mozo.—Suplente, D. Eulogio Conde Espinilla.

Muriel. —Presidente, Don Pedro Sanchez Saez.—Suplente, D. Gregorio Insúa Moyano.

Nava del Rey. —Distrito Consistorio.—Presidente, Don Eduardo Gonzalez Gonzalez.—Suplente, Don Pedro Sanchez Villergas.—Distrito Recreo.—Presidente, D. Mario Juan Alonso.—Suplente, Don Francisco Rodriguez Gonzalez.—Distrito

Evangelista.—Presidente, D. Agapito Herrera Juan.—Suplente, Don Saturnino Rodriguez Matos.

Nueva Villa de las Torres. —Presidente, D. Fidel Ulloa Sanchez.—Suplente, D. Conrado García Galan.

Olivares de Duero. —Presidente, D. Ignacio Lázaro Cortijo.—Suplente, D. Sebastián de Aza Cortijo.

Olmedo. —Distrito Merced.—Presidente, D. Félix Martin García.—Suplente, D. Tomás Arranz Gutierrez.—Distrito del Consistorio.—Presidente, Don Hermenegildo Arranz García.—Suplente, D. Casiano Molpeceres Becerril.

Olmos de Peñafiel. —Presidente, D. Isidoro Martinez Pascual.—Suplente, D. Faustino Liras Gomez.

Padilla de Duero. —Presidente, D. Juan Alonso Diez.—Suplente, D. Cirilo Sanz Fuente.

Palazuelo de Vedija. —Presidente, D. Laureano Escudero Bezos.—Suplente, D. Remigio Perez Prieto.

Pedrajas de San Esteban. —Presidente, D. Norberto Salamanca Gonzalez.—Suplente, D. Lorenzo Adanero Perez.

Pedrosa del Rey. —Presidente, Don Zacarias Miguel Lopez.—Suplente, D. Fidencio Gonzalez Gutierrez.

Peñafiel. —Distrito de Santa María y Salvador.—Seccion 1.ª.—Presidente, D. Acisclo Diez Bartolomé.—Suplente, D. Fernando Sanz García.—Seccion 2.ª.—Presidente, Don Fermin Alvarez.—Suplente, D. Rufino Zaera Perucha.—Distrito de San Miguel y Arrabales.—Presidente, Don Juan Alonso Gil.—Suplente, D. Fernando Monedo Fernandez.

Peñaflor de Hornija. —Presidente,

Don Saturnino Bazaco.—Suplente, D. Fermin Zurro Rodriguez.

Pesquera de Duero. —Presidente, D. Celedonio Andrés Arranz.—Suplente, D. Marcos Pagola Hernando.

Piña de Esgueva. —Presidente D. Valentin Rodriguez Hernandez.—Suplente, D. Gregorio Herrera Puerto.

Piñel de abajo. —Presidente, Don Basilio Escudero Fernandez.—Suplente, D. Francisco García Martínez.

Piñel de arriba. —Presidente, Don Marcelino Rodriguez Sanz.—Suplente, D. Claudio Escudero Prieto.

Pobladura de Sotiedra. —Presidente, D. Matías Alvarez Carmona.—Suplente, D. Martin Pinilla Perez.

Portillo. —Primer Distrito.—Presidente, Don Teófilo Martin Martin.—Suplente, D. Raimundo Gomez Gonzalez.—Segundo Distrito.—Presidente, D. Melquiades Vaca Bachiller.—Suplente, D. Flaviano Bachiller Martin.

Pozaldez. —Distrito Palacio.—Presidente, Don Julian Saez Crespo.—Suplente, D. Gaspar Calvo García.

—Distrito Escuela.—Presidente, D. Francisco Vicente Carretero.—Suplente, D. Hermenegildo Carrion Hernandez.

Pozuelo de la Orden. —Presidente, D. Lucio Portillo del Campo.—Suplente, D. Cayetano Villafáfila Martínez.

Quintanilla de abajo. —Presidente, D. Matias Rodriguez Ortega.—Suplente, Don Eugenio Castrillo Andrés.

Quintanilla de arriba. —Presidente, D. Herminio Repiso Carrascal.—Suplente, D. Neopolo Redondo y Redondo.

Quintanilla del Molar.—Presidente, D. Estanislao Paino Contero.—Suplente, D. Fernando Lopez Rodriguez.

Quintanilla de Trigueros.—Presidente, D. Pedro Caballero Ortega.—Suplente, D. Santiago Calvo Revilla.

Ramiro.—Presidente, D. Andrés Arroyo Rico.—Suplente, D. Anastasio Lorenzo Sanz.

Renedo.—Presidente, Don Víctor Rubio Carrion.—Suplente, D. Tomás Cañas del Barrio.

Roales.—Presidente, Don Santos Bécares de Lera.—Suplente, Don Manuel Serrano Panizo.

Robladillo.—Presidente, D. José del Caño Alonso.—Suplente, Don Severo Olmedo Fernandez.

Rodilana.—Presidente, D. Enrique Beneite Yagüa.—Suplente, Don Aquilino Prieto Perez.

Roturas.—Presidente, D. Miguel Blas Martinez.—Suplente, Don Simon Triviño de la Fuente.

Rubi de Bracamonte.—Presidente, D. Damian Dominguez Gomez.—Suplente, D. Venancio Martin Valdivieso.

Saelices de Mayorga.—Presidente, D. Martin del Amo del Pozo.—Suplente, D. Eleuterio Cuadrado Triana.

San Miguel del Arroyo.—Presidente, D. Mariano Sastre Frutos.—Suplente, D. Mariano Zarzuela Sastre.

San Pablo de la Moraleja.—Presidente, D. Antonio Casado Alferrez.—Suplente, D. Niceto Velasco Gutierrez.

San Pedro de Latarce.—Presidente, D. Juan de Castro Rua.—Suplente, D. Filemon Prieto Alvarez.

San Pelayo.—Presidente, D. Daniel Barrio Gomez.—Suplente, don Sabas Velasco Negro.

San Salvador.—Presidente, don José Morchon Velasco.—Suplente, D. Valentin Gonzalez Castaño.

Santervás de Campos.—Presidente, D. Genaro Ovelheiro Flores.—Suplente, D. Ubaldo Valverde Garcia.

Santibañez de Valcorbal.—Presidente, D. Pedro Gomez del Caz.—Suplente, D. Eudaldo Rioja Moreno.

San Vicente del Palacio.—Presidente, D. Heliodoro Corulla Ortiz.—Suplente, D. Macario Velazquez del Río.

Sardon de Duero.—Presidente, D. Gaspar Gomez Santos.—Suplente, D. Emeterio Madrazo Delgado.

Serrada.—Presidente, D. Eugenio Alonso del Río.—Suplente, don Jacinto Martin Moyano.

Sieteiglesias de Trabancos.—Distrito Salon de Sesiones.—Presidente, D. José Juarez Santiago.—Suplente, D. Julian Manjarrés Zorita.

—Distrito de la Escuela.—Presidente, D. Pascual Hernandez Benito.—Suplente, D. Francisco Martin Gutierrez.

Simancas.—Presidente, D. Tomás

Aragon Ruiz.—Suplente, D. Felipe Rodriguez Tachon.

Tiedra.—Presidente, D. Santos Tejedor Alonso.—Suplente, D. Bartolomé Alvarez Alonso.

Tordehumos.—Presidente, D. Rafael Gonzalez Gonzalez.—Suplente, D. Agustin Carton Revuelta.

Torrecilla de la Abadesa.—Presidente, D. Felipe Gonzalez Lazán.—Suplente, D. Tomás Villamor Alonso.

Torrecilla de la Torre.—Presidente, D. Felipe Herrero Martinez.—Suplente, D. Angel Torres Garcia.

Torre de Peñafiel.—Presidente, D. Ventura Arranz Casasola.—Suplente, D. Cirilo Juarez de la Fuente.

Torrebaton.—Presidente, D. Meliton Alonso Bruña.—Suplente, don Emilio Dominguez Peña.

Tudela de Duero.—Distrito Consistorio.—Presidente, D. Francisco Gutierrez Ortega.—Suplente, D. Hilario Asegurado Alvarez.

—Distrito de la Cruz.—Presidente, D. Pedro Renedo Orejon.—Suplente, D. Juan Sarmentero Hernandez.

Urones de Castroponce.—Presidente, D. Salustiano Velasco Rodriguez.—Suplente, D. Natalio Rubio Daniel.

Urueña.—Presidente, D. Gregorio Negro Guerra.—Suplente, D. Prócuro Lopez Guerra.

Valbuena de Duero.—Presidente, D. Francisco del Olmo Gonzalez.—Suplente, D. Basilio Yañez Renedo.

Valdearcos.—Presidente, D. Mateo Aguado Aguado.—Suplente, D. Eusebio San Martin Bombin.

Valdenebro de los Valles.—Presidente, D. Félix Gil Villalba.—Suplente, D. Faustino Ayala Aguado.

Valdestillas.—Presidente, D. Felipe Carrion Dominguez.—Suplente, D. Eugenio Villarreal Gonzalez.

Valoria la Buena.—Presidente, D. Manuel Aguado Tomé.—Suplente, D. Matias Yustos Trigueros.

Valverde de Campos.—Presidente, D. Pedro Espinilla Valencia.—Suplente, D. Tomás Delgado Valdivieso.

Vega de Valdetronco.—Presidente, D. Gregorio Perez Gago.—Suplente, D. Pedro Gago Gutierrez.

Velilla.—Presidente, D. Florentino Alvarez de la Madrid.—Suplente, D. Alejandro Villagarcia Gonzalez.

Velliza.—Presidente, D. Quintin Beato Garcia.—Suplente, D. Agustín Blanco y Blanco.

Ventosa de la Cuesta.—Presidente, D. Juan de Mata Buenaposa.—Suplente, D. Nicolás Ventosa Lorenzo.

Villabañez.—Presidente, D. Eliseo Calvo Lopez.—Suplente, D. Tiburcio Madruga Torres.

Villabaruz de Campos.—Presidente, don Niceto Caballero Garcia.—Suplente, don Antolin Ruiz Fernandez.

Villabragima.—Presidente, D. Jo-

sé Perez Velasco.—Suplente, D. Pedro Hernandez Mateo.

Villacarralón.—Presidente, Don Raimundo Alonso Martinez.—Suplente, D. Félix Vega Pardo.

Villacid de Campos.—Presidente, D. Ezequiel Carlon Paz.—Suplente, D. José Perez Cuadrillero.

Villaco.—Presidente, D. Clemente Miguel Valdivieso.—Suplente, D. Celedonio Valdivieso Ruiz.

Villacreces.—Presidente, Don Lorenzo Mendez Lopez.—Suplente, D. Isidro Garrido Muñoz.

Villavesper.—Presidente, D. Mariano Diez de Diego.—Suplente, Don Anselmo Martin.

Villafrades de Campos.—Presidente, D. Santiago de la Rosa Gordaliza.—Suplente, D. Juan Rodriguez Herrero.

Villafuerte.—Presidente, Don Simeon Fuente Escribano.—Suplente, D. Herman Garcia Casado.

Villagarcia de Campos.—Presidente, D. Valentin Urueña Guerra.—Suplente, D. Saturnino Villafáfila Gonzalez.

Villalán de Campos.—Presidente, D. Vicente Alonso Vielba.—Suplente, D. Fabriciano Vazquez Perez.

Villalar.—Presidente, D. Gaspar Alonso F. de Vargas.—Suplente, D. Perfecto Villamar Negro.

Villalba de los Alcores.—Presidente, D. José Ramirez Ramirez.—Suplente, don Julian Alvarez Salamanca.

Villalba de la Loma.—Presidente, D. Nemesio Roldan Cepeda.—Suplente, D. Buenaventura Andrés.

Villabarba.—Presidente, D. Mariano Abadía Hernandez.—Suplente, D. Mariano Sanz Crrrasco.

Villalon de Campos.—Distrito Ayuntamiento.—Presidente, Don Isaias Monje de Castro.—Suplente, Don Anselmo Gutierrez Garcia.

—Distrito Escuela.—Presidente, Don Leon Maroto Garcia.—Suplente, D. Virilo Moro Garcia.

Villamuriel de Campos.—Presidente, D. Tomás Delgado Perez.—Suplente, D. José Alfonso Aldonza.

Villán de Tordesillas.—Presidente, D. Melquiades Adalia Alonso.—Suplente, D. Primitivo Zurro Gonzalez.

Villanueva de los Caballeros.—Presidente, Don Buenaventura Anadon Tartilan.—Suplente, Don Domicio Gonzalez Deza.

Villanueva de los Infantes.—Presidente, D. Matias Garcia de la Villa.—Suplente, D. Pedro de la Fuente Leon.

Villanueva de San Mancio.—Presidente, D. Pedro G. Martin.—Suplente, D. Julian Valerio Arias.

Villardefrades.—Presidente, Don Juan Aguado Perez.—Suplente, D. Anastasio Gutierrez Cano.

Villavellid.—Presidente, D. Tomás Alvarez Alvarez.—Suplente, Don Pedro Sobrino Revuelta.

Villaverde de Medina.—Presidente, D. Lorenzo Alaguero Matos.—Suplente, D. Liborio Zorita Gutierrez.

Villavicencio de los Caballeros.—Presidente, D. Maximiano Castañeda Castañeda.—Suplente, D. Pedro Moreno Daniel.

Villavieja del Cerro.—Presidente, D. Lorenzo Villalon Felipe.—Suplente, D. Valentin Laguna Rico.

Wamba.—Presidente, D. Francisco Arroyo Bachiller.—Suplente, D. Leopoldo Rodriguez Heras.

Zaratan.—Presidente, D. Gumer-sindo Fernandez.—Suplente, D. Eusebio Ortega Gonzalez.

Zarza (La).—Presidente, D. Pablo Cendon Sarabia.—Suplente, D. Floriano Daza Sanz.

Zorita de la Loma.—Presidente, D. Esteban Leal Rojo.—Suplente, D. Fortunato Rojo del Valle.

Se interesa de las Juntas cuyos pueblos no figuran en la presente relacion, remitan á correo vuelto la certificacion del nombramiento de Presidentes y Suplentes de Mesa, pues de lo contrario me será precisado á hacer uso de la facultad conferida por el artículo 87 de la vigente ley Electoral.

Valladolid 25 de Enero de 1917.

El Gobernador interino,
Gerardo Gavilanes.

Comision Mixta de Reclutamiento de Valladolid.

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion inserta en la *Gaceta* correspondiente al 21 de Enero de 1916, los Ayuntamientos de la provincia procederán antes del día 15 de Febrero próximo á fijar el tipo del jornal regulador de un braceero en su respectiva localidad, debiendo remitir á esta Comision antes de dicha fecha, certificacion del acuerdo en que aquél se señale; advirtiéndoles que de no hacerlo así se les impondrá el máximo de la multa que la ley señala.

Valladolid á 25 de Enero de 1917.—El Presidente, *Lázaro Alonso.*—El Secretario, *J. Martintez Cabezas.*

Núm. 267.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUTIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Recaudacion del primer trimestre de 1917.

Oficina del arrendatario: Valladolid, 20 de Febrero, número 1. Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Febrero próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al primer trimestre del actual año, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuacion:

Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1. Recaudador: D. Felipe de la Calle Sahugo. Auxiliares: D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Nieto D. Fernando Cocolina y D. Octaviano Herreras.

Distritos municipales.	Días de cobranza.
Valladolid	1.º al 28 de Febrero

1.ª zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1. Recaudador: D. Gregorio García Sorribas.

Arroyo	18 de Febrero
Cabezón	14 y 15 de id.
Cigales	5 y 6 de id.
Cistérniga	12 y 13 de id.
Mucientes	1 y 2 de id.
Renedo	3 y 4 de id.
Santovenia de Pisuegra	17 de id.
Tudela de Duero	7, 8 y 9 de id.
Viana de Cega	16 de id.
Villanubla	10 y 11 de id.

2.ª zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 Febrero, 1. Recaudador: D. Matias Hidalgo Peláz. Auxiliar: D. José Hidalgo Higuera.

Boecillo	9 de Febrero
Castrodeza	1 y 2 de id.
Castronuevo	11 y 12 de id.
Ciguñuela	3 y 4 de id.
Fuensaldaña	5 y 6 de id.
Géria	7 y 8 de id.
Laguna	5 y 6 de id.
Puente Duero	10 de id.
Robladillo	3 de id.
Simancas	7 y 8 de id.
Villabañez	11 y 12 de id.
Wamba	1 y 2 de id.
Zaratan	13 y 14 de id.

1.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio. Recaudadores: D. Mariano Labajo Cendon y D. Rufino San Martín.

Auxiliares: D. Moisés Labajo Gonzalez, D. Isaias Labajo Gonzalez, D. Herminio Labajo Gonzalez y D. Cándido Alvarez.

Bobadilla	1 y 2 de Febrero
Brahojos	13 y 14 de id.
Campillo	5 y 6 de id.
Cervillego	15 de id.
Fuente el Sol	3 de id.
Lomoviejo	16 y 17 de id.
Gomeznarro	11 de id.
Moraleja de las Panaderas	7 de id.
Pozal de Gallinas	8 y 9 de id.
Rubí de Bracamonte	10 de id.
San Vicente del Palacio	12 de id.
Velascalvaro	9 de id.

2.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en Medina del Campo. Recaudador: D. Aniceto Rodriguez Martín.

Auxiliar: D. Daniel Hernandez Ruesga.

Carpio	15 y 16 de Feb.
Medina del Campo	15, 16, 17 y 18 de id.
Pozaldez	12, 13 y 14 de id.
Rodilana	12 y 13 de id.
Rueda	7, 8 y 9 de id.
La Seca	7, 8 y 9 de id.
Villanueva de Duero	5 y 6 de id.
Nueva Villadelas Torres	17 de id.
Ventosa	10 de id.
Serrada	5 y 6 de id.

Unica zona de Medina de Rioseco.

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco. Recaudador: D. Emilio Alonso Romero.

Auxiliares: D. Isidoro Cuesta, D. Santiago Cuesta y D. Juan Martínez.

Berrueces	8 y 9 Febrero
Cabreros	10 y 11 de id.
Castromonte	12 y 13 de id.
Mudarra	12 de id.
Medina de Rioseco	22, 23, 24 y 25 de id.
Montealegre	16 y 17 de id.
Moral de la Reina	3 y 4 de id.
Morales	10 y 11 de id.
Palazuolo de Vedija	1 y 2 de id.
Palacios	16 y 17 de id.

Pozuelo de la Orden	7 de id.
Santa Eufemia del Arroyo	19 y 20 de id.
Tamariz	3 y 4 de id.
Tordehumos	5 y 6 de id.
Valdenebro de los Valles	14 y 15 de id.
Valverde	13 de id.
Villabrágima	7, 8 y 9 de id.
Villaesper	18 de id.
Villafrechós	18, 19 y 20 de id.

Villagarcía	5 y 6 de Feb.º
Villalba de los Alcores	14 y 15 de id.
Villamuriel	1 y 2 de id.
Villanueva San Mancio	21 de id.

Unica zona de Mota del Marqués.

La oficina recaudatoria en Torrelabaton.

Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.

Auxiliares: D. Leon Alonso y D. Francisco Torres Cuervo.

Adalia	8 de Febrero
Almaráz	5 de id.
Barruelo	15 de id.
Benafarces	4 de id.
Casasola	10 y 11 de id.
Castromembibre	3 de id.
Gallegos	20 de id.
Marzales	9 de id.
Mota del Marqués	7, 8 y 9 de id.
Pedrosa del Rey	10 y 11 de id.
Peñafler	20 y 21 de id.
Pobladura	5 de id.
San Cebrian	18 y 19 de id.
San Pedro de Lartarce	1 y 2 de id.
San Pelayo	13 de id.
San Salvador	14 de id.
Tiedra	16 y 17 de id.

Torre	15 de id.
Torrelabaton	9, 10 y 11 de id.
Uruña	3 y 4 de id.
Vega de Valdeironco	12 y 13 de id.
Villanueva de los Caballeros	1 y 2 de id.
Villardefrades	5 y 6 de id.
Villalbarba	7 de id.
Villavellid	6 de id.
Villasexmir	12 de id.

Unica zona de Nava del Rey.

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.

Recaudador: D. Juan Cuadrado García.

Auxiliares: D. Alejandro Cuadrado Llamas, D. Manuel Albertos y D. Casto Campo Nuñez.

Alaejos	3, 4 y 5 de Feb.
Castrejon	6 y 7 de id.
Castronuño	14, 15 y 16 de id.
Fresno el Viejo	14, 15 y 16 de id.
Nava del Rey	10, 11 y 12 de id.
Pollos	11 y 12 de id.
San Roman	8 y 9 de id.
Siete Iglesias	3, 4 y 5 de id.
Torre de la Orden	8, 9 y 10 de id.
Villafranca de Duero	13 de id.
Villaverde	6 y 7 de id.

1.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo. Recaudador: D. Edilberto Rodriguez Martín.

Aguasal	11 de Febrero
Almenara	4 de id.
Bocigas	5 de id.
Fuente Olmedo	6 de id.
Hornillos	7 de id.
Llano de Olmedo	2 de id.
Matapozuelos	9 y 10 de id.

Mojados	16 y 17 de Feb.
Olmedo	22, 23 y 24 de id.
Puras	3 de id.
Ramiro	1.º de id.
Valdestillas	13 y 14 de id.
Villalba de Adaja	8 de id.
La Zarza	21 de id.

2.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo. Recaudador: D. Fernando Alonso Cortegana.

Auxiliar: D. Santiago Alonso Frías.

Alcazarén	19 y 20 de Feb.
Aldeamayor	9 y 10 de id.
Aldea de San Miguel	14 de id.
Ataquines	5 y 6 de id.
Cogeces de Iscar	21 de id.
Isca	17 y 18 de id.
Megeces	22 de id.
Muriel	3 y 4 de id.
La Pedraja	7 y 8 de id.
Pedrajas de San Esteban	15 y 16 de id.
Portillo su Arrabal	11, 12 y 13 de id.
Salvador de Zapardiel	2 de id.
San Pablo	1.º de id.

1.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: D. Longinos Sordo Andrés.

Auxiliar: D. Mariano Sordo Andrés.

Bocos de Duero	1.º de Febrero
Canalejas	6 de id.
Castrillo de Duero	12 y 13 de id.
Corrales	5 de id.
Curiel	3 de id.
Fompedraza	4 de id.
Langayo	10 de id.
Manzanillo	2 de id.
Olmos de Peñafiel	6 de id.
Padilla	1.º de id.
Peñafiel	16 y 17 de id.
Pesquera	8 y 9 de id.
Piñel de Abajo	10 y 11 de id.
Piñel de Arriba	7 de id.
Rábano	12 de id.
Roturas	5 de id.
San Llorente	3 de id.
Torre de Peñafiel	4 de id.
Valdearcos	2 de id.

2.ª zona de Peñafiel.

1.ª Seccion.

La oficina recaudatoria en Quintanilla de Abajo.

Recaudador: D. Ignacio Rojo García.

Bahabon	12 de Febrero
Campaspero	5 y 6 de id.
Castrillo-Tejerio	7 y 8 de id.
Olivares de Duero	11 de id.
Quintanilla de Abajo	15 y 16 de id.
Quintanilla de Arriba	9 y 10 de id.
Valbuena de Duero	1 y 2 de id.
Villavaquerín	3 y 4 de id.

2.ª Sección.

Oficina recaudatoria en Traspinedo.

Recaudador: D. Doroteo Lopez García.

Auxiliar: D. José Alcalde.

Camporredondo 5 de Febrero
Cogeces del

Monte 8 y 9 de id.
Montemayor 10 y 11 de id.
La Parrilla 6 y 7 de id.

San Miguel del Arroyo 3 y 4 de id.

Santibañez 5 de id.
Sardon de Duero 12 de id.

Torreescárcela 8 de id.
Traspinedo 3 y 4 de id.

Viloria 1.º de id.

Unica zona de Tordesillas.

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador: D. Fructuoso Rodriguez Vicente.

Auxiliar: D. Walerico Cantalapiedra Mayordomo.

Bercero 1 y 2 de Feb.
Bercaruelo 1 de id.

Matilla 10 de id.

San Miguel del Pino 9 de id.

Tordesillas 23, 24 y 25 de id.

Torrecilla de la Abadesa 12 de id.

Velilla 3 de id.

Velliza 14 y 15 de id.

Villalar 7 y 8 de id.

Villán de Tordesillas 14 de id.

Villavieja 5 de id.

Unica zona de Valoria la Buena.

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: D. José Camino Madruño.

Auxiliares: D. Claudio Camino Parra y D. Teodoro Camino Parra.

Amusquillo 1.º de Febrero.

Canillas 13 de id.

Castroverde 14 de id.

Corcos 10 y 11 de id.

Cubillas de Santa Marta 9 de id.

Encinas 13 de id.

Esguevillas 6 y 7 de id.

Fombellida 12 de id.

Olmos de Esgueva 16 de id.

Piña de Esgueva 6 de id.

Quintanilla de Trigueros 8 de id.

San Martín de Valvení 3 de id.

Torre de Esgueva 12 de id.

Trigueros 8 y 9 de id.

Valoria la Buena 2 y 3 de id.

Villaco 14 de id.

Villafuerte 1.º de id.

Villanueva de los Infantes 7 de id.

Villarmentero 17 de id.

Unica zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Villalon.

Recaudador: D. Manuel Carrillo y Carrillo.

Auxiliares: D. Francisco Es-

uderero, D. Octaviano Herreras y D. Constantino Gutierrez.

Aguilar 15 de Febrero.

Barcial 11 y 12 de id.

Becilla 24 y 25 de id.

Bolaños 10 de id.

Bustillo 16 de id.

Cabezón de Valderaduey 13 de id.

Castrobol 9 de id.

Castroponce 14 de id.

Ceinos 16 de id.

Cuenca 3 y 4 de id.

Fontihoyuelo 1.º de id.

Gaton 20 de id.

Herrin 19 de id.

Mayorga 6, 7 y 8 de id.

Melgar de Abajo 7 de id.

Melgar de Arriba 5 y 6 de id.

Monasterio 8 de id.

Quintanilla del Molar 17 de id.

Roales 3 de id.

Sahelices 9 de id.

Santervás 10 y 11 de id.

Unión de Campos 4 y 5 de id.

Urones 20 de id.

Valdunquillo 21 y 22 de id.

Vega de Riuponce 12 de id.

Villabarúz 21 de id.

Villacarralon 15 de id.

Villacid 17 de id.

Villacreces 22 y 23 de id.

Villafrades 18 de id.

Villagomez 14 de id.

Villalba de la Loma 18 de id.

Villalín 19 de id.

Villalon 22, 23 y 24 de id.

Villanueva de la Condasa 16 de id.

Villavicencio 23 de id.

Zorita 24 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial á la vez que se hace saber á los contribuyentes de esta Capital que los Auxiliares de la Recaudación irán á domicilio á cobrar durante los días que se señalan para el primer periodo de cobranza, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria.

Al propio tiempo se hace saber á todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 al 28 de Febrero próximo, que son los últimos de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que á cada zona se señalan.

Valladolid 24 de Enero de 1917.—Los Arrendatarios, *Teodoro y Estefana Peláez Arroyo*.—P. P., *Santos Vila*.—V.º B.º El Tesorero de Hacienda, *A. G. Toresano*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 240.

Tiedra.

Declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas para el arriendo de los arbitrios municipales sobre los

puestos públicos con la corredería y degüello de reses en el matadero durante el presente año, este Ayuntamiento previo el carácter de urgencia, tiene acordado se celebre una tercera y última, cuyo remate tendrá lugar en esta Sala Consistorial, el Miércoles 24 de los corrientes y hora de las once, bajo iguales condiciones y rebaja del 10 por 100 en los tipos que sirvieron para las anteriores, todo de manifiesto al público y en Secretaría de la citada Corporación, para los que deseen enterarse.

Tiedra 17 de Enero de 1917.—El Alcalde, *Ciriaco Tejedor*.

Núm. 240.

Tiedra.

Terminado el padron de cédulas personales para el año corriente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirán las que se presenten.

Tiedra 20 de Enero de 1917.—El Alcalde, *Ciriaco Tejedor*.—P. S. O., *Atanasio García*, Secretario.

Núm. 255.

Tudela de Duero

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta villa con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reemplazos los mozos Prilidiano Arranz García, hijo de Hermenegildo y Teresa, y Columbiano Gomez Rodriguez, hijo de Antonio y Ruperta, que nacieron el 24 de Enero y 3 de Septiembre de 1896, respectivamente; ignorándose su paradero, se les cita por el presente para que en los días 28 del corriente, 11 y 18 de Febrero y 4 de Marzo próximos, comparezcan en esta Casa Consistorial, con objeto de asistir á la rectificación, cierre del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, respectivamente, apercibiéndoles que de no comparecer en aludidos actos serán declarados prófugos parándoles el perjuicio á que hubiere lugar.

Tudela de Duero 22 de Enero de 1917.—El Alcalde, *Tomás Presencio*.

Núm. 264.

Viloria.

Fijadas definitivamente las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1916, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por cuantos vecinos lo

deseen y se recibirán las reclamaciones que presentaren, pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Viloria veintiuno de Enero de mil novecientos diez y siete.—El Alcalde, *Félix Velasco*.

Núm. 263.

Villabarúz de Campos.

Terminados los repartimientos de consumos y utilidades de este término municipal y año actual, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y presentar las reclamaciones pertinentes; advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo serán desestimadas las que se presenten; celebrándose el juicio de agravios el día noveno á las diez horas.

Villabarúz de Campos á 22 de Enero de 1917.—El Alcalde, *Eutimio Valdivieso*.

ANUNCIOS NO OFICIALES.**Banco de España.—Valladolid.**

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos voluntario transmisible número 17.750 expedido por esta Sucursal con fecha 26 de Junio de 1909, á favor de D.ª Romana Gonzalez Medrano, representativo de pesetas nominales 8.000 en Obligaciones de la Electra Popular Vallisoletana, el intransmisible número 4.251, expedido el 13 de Febrero de 1913 á favor de la referida señora, en igual clase de valores, de pesetas nominales 5.000; y el igualmente intransmisible número 4.236, fecha 19 de Noviembre de 1912, á favor de D. Alicia Pinilla Ramos, representativo de pesetas nominales, 2.000 de la Deuda referida, se anuncia al público por primera vez, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid y Boletín Oficial* de esta provincia, según determinan los artículos 6.º y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán por esta dependencia duplicados de dichos resguardos, considerando anulados los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid 25 de Enero de 1917.—El Secretario, *José De Lapi*.

16